



REGLAMENTO TÉCNICO VELA 2015/2017

1. PARTICIPANTES.

1.1. Tipo de participantes.

Podrán tomar parte en el Campeonato Autonómico de deporte universitario de la Comunidad Valenciana, todos aquellos que acrediten ser estudiantes de 1º, 2º o 3º ciclo de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1) .2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, pertenecientes a cualquier Universidad de la Comunidad Valenciana reconocida y representada en el CEDU.

De igual manera podrán tomar parte en el Campeonato Autonómico de deporte universitario de la Comunidad Valenciana, todos aquellos que acrediten ser estudiantes de cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 37 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de 2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, pertenecientes a cualquier Universidad de la Comunidad Valenciana reconocida y representada en el CEDU.

Al menos uno de estos participantes, que hará las veces de patrón, deberá de estar en posesión del título P.E.R (Patrón de embarcaciones de recreo) pudiendo acreditar esta condición.

El peso máximo de la tripulación no excederá de 340 kilogramos.

En esta modalidad no podrán participar PAS/PDI.

1.2. Número de participantes.

Cada universidad podrá inscribir tantos participantes como plazas tenga designada la embarcación o limite el peso máximo autorizado por la embarcación con la que se desarrolle el evento a parte de un integrante más que hará las veces de suplente. Cada universidad podrá estar representada por la figura de un entrenador y un delegado. Las tripulaciones podrán ser masculinas, femeninas o mixtas.

2. NORMAS TÉCNICAS

2.1. Inscripciones.

El plazo de inscripción se cerrará 7 días naturales antes del día de inicio de la competición.

2.2. Instalación deportiva.



REGLAMENTO TÉCNICO VELA 2015/2017

La competición se desarrollará en un club náutico que cumpla con los mínimos básicos en cuanto a higiene y seguridad. Como mínimo, deberá de contar con un vestuario femenino, uno masculino y uno adaptado para cada género.

El comité de regatas y el comité organizador tendrán que autorizar el desarrollo de la prueba atendiendo a las condiciones del mar y del viento.

2.3. Embarcaciones:

La competición se desarrollará con embarcaciones monotipo, poniendo la organización todo el material necesario para un transcurso adecuado de la competición.

La organización del evento podrá solicitar una fianza por embarcación para cubrir la responsabilidad derivada de cualquier desperfecto ocasionado en cualquier material propiedad de la organización. Dicha fianza tendrá que ser depositada por cada universidad en el comité de organización antes del comienzo de la competición.

2.4. Vestimenta.

Los competidores estarán obligados a salir a la zona de competición debidamente uniformados. En el caso de que las condiciones meteorológicas lo requieran, cada participante podrá contar con ropa técnica para el desarrollo de la prueba. Aunque esto rompiera la uniformidad del equipo.

2.5. Material necesario:

Todo el material necesario para la correcta manipulación de las embarcaciones será ofrecido por la organización del evento, siendo el único material requerido a cada participante: la equipación deportiva identificativa de cada universidad, un calzado acorde con la actividad a realizar y la ropa técnica que cada competidor pudiera necesitar.

2.6. Sistema de competición:

La competición se desarrollará en formato flota, es decir, una única salida para todos los participantes. Se programarán tres salidas teniendo el comité de regatas la potestad de variar ese número en base a las condiciones de mar y/o viento. Esta modificación se podrá tomar tanto antes de la reunión técnica como a lo largo de la competición si las condiciones meteorológicas cambiaran de manera significativa.

En base a la clasificación de cada una de ellas cada embarcación recibirá:

- 1 punto la embarcación mejor clasificada.
- 2 puntos la embarcación segunda clasificada.
- 3 puntos la embarcación tercera clasificada.
- 4 puntos la embarcación cuarta clasificada.
- 5 puntos la embarcación quinta clasificada.
- 6 puntos la embarcación sexta clasificada.
- 7 puntos la embarcación séptima clasificada.



REGLAMENTO TÉCNICO VELA 2015/2017

(En el caso de que dos o más embarcaciones tuvieran que abandonar alguna de las mangas, se adjudicarían 2 o más “7” quedando alguna otra puntuación huérfana).

Ganará la tripulación que menos puntos consiga a lo largo de las diferentes mangas celebradas. En caso de empate entre dos embarcaciones, se atenderá al resultado obtenido en la última de las regatas celebradas.

Podrán ser desclasificadas tanto parcial (de una salida) como totalmente (de la competición) las tripulaciones que cometan irregularidades, antes, durante o después de cualquier fase del campeonato. En este sentido, será el comité de competición quién dictamine tal decisión.

2.7. Arbitraje:

El comité de regatas estará compuesto por tres técnicos debidamente acreditados. Este comité tendrá potestad para actuar tanto en tierra como en agua.

3. REGLAMENTO.

El desarrollo de las pruebas se realizará de acuerdo con lo establecido en las normas generales y en el presente reglamento técnico de competición. Para lo no previsto en esta normativa serán de aplicación los siguientes reglamentos:

3.1. EL REGLAMENTO DE REGATAS A VELA DE LA I.S.A.F. 2009-2012 (RRV).

3.2. LAS PRESCRIPCIONES DE LA REAL FEDERACIÓN

Española de Vela.

El presente Anuncio de Regatas.

Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, excepto el (b).

Las reglas para el manejo de los barcos, que serán también aplicables en la navegación de entrenamiento.

Se aplicará el apéndice experimental Q. La regata está clasificada como de Categoría C (conforme a la reglamentación 20 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho reglamentación).

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

- “Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

4. TROFEOS



REGLAMENTO TÉCNICO VELA 2015/2017

Las tres tripulaciones clasificadas en 1ª, 2ª y 3ª posición recibirán trofeo y medallas.

5. PROGRAMA Y CALENDARIO.

- 9 a 9:30h Acreditaciones
- 9:45 h Reunión técnica
- 10h a 12:00 h Entrenamiento
- 12:00h Salida pruebas.
- 18:30h Entrega de trofeos

(No se dará una señal de atención después de las 16:00h)

6. COMITÉ ORGANIZADOR: compuesto por el director del servicio de deportes de la universidad organizadora y tantos técnicos internos o externos que dicho servicio necesite para la organización.

7. COMITÉ DE COMPETICIÓN: Estará compuesto por un representante de la universidad organizadora y dos delegados elegidos por sorteo de entre las universidades acreditadas.

8. COMITÉ DE REGATAS: dos árbitros debidamente acreditados y el director del servicio de deportes de la universidad organizadora.